SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS en inglés)

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarle a presentar una propuesta para la consultoría

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PILOTO ESCALABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA EMPLAZADAS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA COMUNITARIA

CLE-172/2023

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

- Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a: chilereclutamiento@unicef.org.
- La referencia **CLE 172/2023** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.
- Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **23:59 hrs.** (hora de Santiago de Chile) del **23/10/2023**
- **IMPORTANTE:** Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada.**
- **Toda solicitud de cualquier información adicional** deberá ser dirigida por escrito a chilereclutamiento@unicef.org y de acuerdo con lo señalado en el punto 2.1 más adelante.
- Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que lea todas las disposiciones de la Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS), para asegurarse de comprender los requerimientos de UNICEF y así poder presentar una propuesta de acuerdo a dichos lineamientos. Por favor tome nota que si la propuesta no cumple con los requerimientos mencionados es posible que quede anulada.

Lista de Anexos
Anexo A – Términos y Condiciones Generales
Anexo B – Formulario de creación de vendor UNICEF
Anexo C – Formulario de propuesta

Reunión informativa y de Q&A: durante la semana del 09 de octubre de 2023 se realizará una reunión informativa vía zoom para responder preguntas. Se comunicará el link a la invitación al zoom a quienes manifiesten interés a chilereclutamiento@unicef.org antes de esta fecha.

1. ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES Y DEL CONTEXTO DEL PROYECTO

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), que fue ratificada por Chile en 1990.

Por su parte Fundación Integra es uno de los principales prestadores de educación Parvularia gratuita en Chile, atendiendo a más de 80 mil niños y niñas pertenecientes a familias del 60% de menores ingresos. Fundación Integra es una institución de derecho privado sin fines de lucro, que pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia, su financiamiento proviene en un 99% del Ministerio de Educación. Fundación Integra tiene como misión brindar una educación a escala humana que favorezca la participación y el diálogo, que reconozca la diversidad de las infancias y las distintas culturas, que fomente la vida en comunidad, la empatía y el respeto, que nos ayude a cuidar de nuestro medioambiente, promoviendo la igualdad de género y la justicia social.

En el marco del Programa de Cooperación establecido entre UNICEF y el Estado de Chile para los años 2023 a 2026, cuyo objetivo es "apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país, y promover el bienestar de estos más allá de este marco", se establece una colaboración específica entre UNICEF y Fundación INTEGRA cuyo objetivo es diseñar, implementar y sistematizar una estrategia escalable a nivel nacional, para favorecer el bienestar integral de todos y todas quienes componen las comunidades educativas de jardines infantiles emplazados en barrios con altos niveles de violencia, fortaleciendo factores protectores a nivel individual y comunitario Esta estrategia deberá ser aplicada en tres comunidades educativas de acuerdo a lo que se señala más adelante, para luego generar recomendaciones para su escalamiento.

Según los últimos datos administrados por la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2021 [1], un 86,9% de la ciudadanía tiene una percepción de alza en la delincuencia generando temor a ser víctimas de algún tipo de delito. Estos datos, son los más altos desde el año 2003. Si bien, a nivel estadístico la victimización disminuyó (hogares o integrantes que han sido víctimas de algún tipo de delito) pasando de un 19,2% a un 16,9% entre los años 2020 y 2021 (años de medición), la sensación de inseguridad se ha mantenido en aumento a nivel país, generándose así la percepción de la ciudadanía de vivir en entornos inseguros y violentos.

Aunque, la relación entre percepción de "inseguridad" con las denuncias por delitos e incivilidades no tiene una correlación positiva (a mayor percepción de inseguridad mayor ocurrencia de delitos) es en territorios focalizados con mayores niveles de pobreza donde se concentran la mayor cantidad de estos hechos, y donde justamente Fundación Integra posee algunos de sus establecimientos educativos.

Uno de los conceptos más utilizados a nivel internacional para este fenómeno es el de "violencia comunitaria", refiriéndose a diversos tipos de violencia que se dan en los territorios y que impactan severamente la calidad de vida, la seguridad y la sana convivencia entre sus habitantes. Este tipo de violencia incluye criminalidad, dependencia y tráfico de sustancias ilícitas, agresividad interpersonal, delincuencia, problemas conductuales y de salud mental disruptivos, violencia escolar y doméstica, exposición a escenarios violentos, entre otros[2]. Por otra parte, las incivilidades son conductas que, sin constituirse en delitos, afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población, por ejemplo, insultos y riñas entre vecinos/as, tomas de casas o de espacios públicos, entre otros.

Este proyecto tiene como premisa que la exposición a entornos de violencia impacta a todos/as quienes forman parte de esas comunidades educativas, familias, equipos de trabajo, especialmente a niñas y niños, en su desarrollo y

[1] ENUSC 2021; Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
[2] "Los efectos de la violencia comunitaria sobre el desarrollo del niño": Dierkhising C. y Guerra N., 2012.

bienestar integral, así como en sus oportunidades para obtener aprendizajes de calidad. La hipótesis que sustenta este proyecto es que la falta de visibilidad, la naturalización y, por lo tanto, la cronificación de esta situación, así como la ausencia de estrategias diversificadas, planificadas y desarrolladas participativamente, que sean integrales y pertinentes a cada realidad, aumentan los efectos negativos de esos contextos.

Particularmente en el caso de niñas y niños, la exposición a la violencia tiene efectos negativos sobre el desarrollo cognitivo, físico, emocional y social. Además, genera un aprendizaje por el cual se normaliza el uso de la violencia como manera de resolver los conflictos. A su vez, cuando los hechos de violencia obstaculizan el normal funcionamiento de los establecimientos y la prestación del servicio educativo a niñas y niños, se afectan de manera directa las condiciones básicas de bienestar emocional y seguridad, fundamentales para el desarrollo de experiencias de aprendizaje de calidad.

El impacto de la violencia es, además, sistémico; las familias, equipos de trabajo y la comunidad en general se ven afectados, uno de los ejemplos más observados es que las y los ciudadanos se retiran de la comunidad, de su rol de apoyo mutuo donde la cohesión y entramado social se ven debilitados.

Niñas y niños tienen derecho a vivir en espacios libres de violencia, la sociedad en su conjunto tenemos la responsabilidad de generar las condiciones e implementar las acciones necesarias para garantizar este derecho. Haciendo propio este mandato y a fin de dimensionar el número de comunidades educativas expuestas a estos contextos, Fundación Integra realizó un levantamiento de información durante el primer semestre del año 2022. La consulta se realizó a los equipos técnicos regionales de Integra, considerando todas las modalidades de atención (N:1.256). Para este proyecto, sólo se incluye la información de los jardines infantiles de administración directa y delegada, sistematizando la información de 1.142 centros educativos.

En dicho levantamiento, se consultó por la presencia de balaceras en el entorno, robos al establecimiento educativo, asaltos al personal o apoderados, narcotráfico y otras situaciones. En esta última categoría emergieron situaciones como allanamientos y funerales de alto riesgo. A su vez, en esta categoría se identificaron establecimientos educativos que, si bien no reportaron eventos entre marzo y junio del año 2022, el equipo regional señaló que están emplazados en contextos complejos asociados a violencia.

Como resultado del análisis, de los 1.142 establecimientos consultados, 327 presentaron algunas de estas situaciones durante el primer semestre del 2022 o fueron identificados como insertos en contextos de mayor complejidad. En este levantamiento no se contó con información de la región de Arica y Parinacota, y las regiones de Aysén y Magallanes reportaron no tener establecimientos educativos expuestos a estas situaciones.

Las regiones que presentan mayor proporción de jardines expuestos a estas situaciones son: Coquimbo con un 67%, Metropolitana (50%) y Antofagasta con un 30%.

Dentro de las principales situaciones de riesgo reportadas se encuentran:

- Robos: en 188 jardines infantiles y salas cunas.
- Narcotráfico: en 147 jardines infantiles y salas cuna.
- Balaceras (uso ilegal de armas de fuego): en 108 jardines infantiles y salas cuna.

Por otra parte, y de manera preparatoria a este proyecto, durante el segundo semestre del año 2022 se realizó en conjunto con UNICEF un taller internacional en modalidad virtual donde se presentaron experiencias de abordaje de violencia comunitaria desde la educación inicial en tres países de la Región. Además UNICEF organizó un taller para definir prioridades y necesidades en el abordaje de la violencia comunitaria en los jardines infantiles donde participaron profesionales de equipos nacionales (de Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI) y regionales (de Integra) En este taller se abordaron las siguientes preguntas generales en torno a la realidad en estos contextos: ¿qué hemos hecho/ con qué contamos?, ¿cuáles son los efectos en las comunidades educativas? y ¿qué necesitamos?; desprendiéndose los siguientes resultados:

1) ¿Qué hemos hecho/ con qué contamos?

- Apoyo a los equipos: Intervención en crisis/ primeros apoyos psicológicos, apoyo desde los equipos de asesoría técnica territorial y derivaciones vinculares.
- Elaboración de protocolos: Se han elaborado protocolos de actuación frente a algunas situaciones de violencia, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de cada establecimiento educativo que incorpora estas situaciones de riesgo.
- Trabajo intersectorial/en red: fortalecimiento de redes a nivel local, principalmente en el ámbito de la seguridad (carabineros, municipios).

Experiencias internacionales:

- Programa "Semillas de Apego" y "Apapacho" (Colombia): Programas con foco en la evidencia, que busca prevenir la violencia contra niños/as promoviendo habilidades para la vida en cuidadores y estrategias de comportamientos positivos para el cuidado. Con una mirada de trabajo colaborativa en alianza estratégica con la academia, buscan brindar el sustento teórico para su potencial escalamiento a políticas públicas. Su foco se concentra en la intervención del cuidador entregando habilidades en las prácticas de crianza y apoyo en temáticas de salud mental, apuntando al trabajo con familias con altos niveles de vulnerabilidad social y aquellas víctimas de la migración forzada por conflictos con guerrillas.
- Programa "Soy Música" (El Salvador): Con foco en la deserción escolar producto de la violencia comunitaria, este programa busca desarrollar estrategias de intervención socio comunitarias con niños/as utilizando la música como herramienta para la promoción de la convivencia ciudadana en establecimientos educativos mediante el fortalecimiento del liderazgo y promoción de valores cívicos.

2) ¿Qué necesitamos?

- Un modelo de intervención pertinente y focalizado para prevenir y mitigar el impacto de la violencia comunitaria en niños y niñas y equipos educativos de jardines infantiles situados en contextos con altos niveles de violencia comunitaria, que promueva su seguridad y el bienestar integral, y el cual considere la participación de los diversos actores de la comunidad educativa y otros (niños/as, equipos educativos, familias, actores comunitarios del contexto) en su diseño e implementación.
- Un diagnóstico inicial del contexto donde está situado el jardín infantil, levantando a partir de conversaciones guiadas y entrevistas a integrantes de la comunidad, para alimentar el diseño del modelo de trabajo a fin de asegurar su pertinencia.
- Estrategias de intervención con foco en la formación de los equipos educativos y territoriales de la Fundación Integra, considerando que este modelo pueda luego replicarse en otros contextos con los ajustes necesarios para asegurar pertinencia (materiales educativos, talleres, aplicaciones móviles, diversificados según el grupo objetivo, etc).
- El modelo de trabajo desde la presentación de la propuesta debe considerar los lineamientos de trabajo de la Fundación Integra y los Enfoques de Derechos de la Niñez, Género y Comunitario.

Considerando los antecedentes ya expuestos acerca de las experiencias de violencia en los entornos de jardines infantiles, el grave impacto de la violencia en el desarrollo y bienestar de niños y niñas, y la complejidad de intervenir en estos contextos, es que se propone el diseño e implementación de un programa piloto que permita contar con un **modelo de trabajo escalable a nivel nacional, para favorecer el bienestar integral de todas y todos quienes componen las comunidades educativas expuestas a estos contextos, fortaleciendo factores protectores a nivel individual y comunitario.**

1.2. PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS)

1.2.1. Objetivos

Objetivo General
Diseñar e implementar un modelo de intervención pertinente y focalizado para prevenir y mitigar el impacto de la violencia comunitaria en niños y niñas y equipos educativos de los jardines infantiles situados en contextos con altos niveles de violencia comunitaria, que promueva su seguridad y el bienestar integral, y el cual considere la participación de los diversos actores de la comunidad educativa y otros (niños/as, equipos educativos, familias, actores comunitarios del contexto) en su diseño e implementación, considerando el marco de los Enfoques de Derechos y de Género.

Objetivos Específicos

1. Describir el fenómeno de la violencia y su impacto en las comunidades educativas que formen parte del programa piloto, identificando sus necesidades y recursos.

2. Diseñar e implementar un programa de apoyo socioemocional que permita abordar de manera preventiva, así como mitigar, los efectos negativos de situaciones de violencia comunitaria que se viven en los entornos de jardines infantiles, involucrando en todo el proceso la participación activa de las comunidades educativas y promoviendo el trabajo en red y la cohesión social.

3. Fortalecer conocimientos, habilidades y competencias en familias y equipos de trabajo (educativos, territoriales, regionales y/o jefaturas) que permitan promover factores protectores a nivel individual y comunitario, con foco en la seguridad, bienestar integral y socioemocional de niños y niñas.

4. Monitorear y sistematizar el proceso de implementación del programa, proponiendo estrategias de mejora en sus distintos componentes a fin de proyectar su escalabilidad a nivel institucional.

1.2.2. Comunidades para la implementación del piloto

Se espera que la experiencia sea implementada en al menos una comunidad educativa de la región a la que pertenece la Institución proponente, de manera que no se deban considerar pasajes/viáticos. Las comunas adicionales que se propongan, se espera que sean de una zona geográfica distinta a la región original propuesta (por ejemplo, si se propone para implementar inicialmente en la Región de Coquimbo, la segunda debería ser de la zona centro o sur del país). La definición de los establecimientos se hará una vez cerrado el proceso de adjudicación en común acuerdo entre UNICEF, Integra y la institución ejecutora, y de acuerdo al presupuesto entregado, se definirá si se realiza el piloto en una o más comunas.

1.2.3. Productos

En función de la implementación del programa, se establece la entrega de los productos que se detallan a continuación. La institución adjudicada podrá complementar con otras acciones o productos que estime pertinente.

Producto 1: Propuesta ajustada para la implementación del programa

Este producto es el resultado del proceso de validación y adecuación de la propuesta entregada para la licitación por la institución adjudicada, previo acuerdo entre la institución ejecutora o equipo consultor y las contrapartes técnicas de UNICEF e Integra.

Especificaciones técnicas:

La propuesta ajustada debe:

- Incorporar las recomendaciones de las contrapartes técnicas de ambas instituciones a la propuesta técnica presentada.
- Indicar claramente aspectos relevantes de la comunidad educativa con la que se trabajará en base a la definición conjunta del o los jardín (es) infantil(es) priorizados, la región con la que se trabajará y con información que deberá entregar Fundación Integra para la correcta implementación como: número de niños y niñas matriculados, niveles educativos, cantidad de profesionales y familias que se busca involucrar, entre otros.

- Considerar el involucramiento de los equipos regionales de Fundación Integra de la o las región(es) en que se implemente el proyecto, para resguardar la pertinencia, oportunidad y posibilidad de escalabilidad de las estrategias implementadas. Se recomienda la revisión del modelo territorial de Fundación Integra para el ajuste de la propuesta.

Producto 2: Informe con levantamiento de información inicial del o los establecimiento(s) focalizado(s), y propuesta preliminar del programa educativo a implementar ajustado a la información recogida en el centro educativo.

Especificaciones técnicas para el diagnóstico inicial:

Este informe debe dar cuenta del proceso de diagnóstico realizado en las comunidades educativas participantes del proyecto definidas con la contraparte previo a la entrega del Producto 1. Se debe considerar el contexto territorial donde se encuentra inserto el establecimiento y la caracterización de la comunidad educativa. Esta etapa no debiera tener una duración mayor a tres semanas.

Para la realización del diagnóstico inicial se solicita:

- Realizar entrevistas a la directora del jardín infantil y a integrantes del equipo educativo y las familias.
- Realizar entrevista a los equipos territoriales y/o regionales de la Fundación Integra
- Incorporar la voz de al menos dos actores de la comunidad.
- La consideración de la opinión de niños y niñas se deberá realizar a través de una actividad que implemente el equipo educativo y no el equipo investigador.
- Se sugiere la utilización de datos secundarios para la correcta caracterización territorial (PLADECO, Censo, Casen, resultados ENUSC y/o datos del Ministerios del interior sobre seguridad ciudadana, entre otros)
- Describir los principales hallazgos del diagnóstico, incorporando en éste como se refleja y afecta la violencia comunitaria en las comunidades educativa. Se espera un desglose por cada actor involucrado (niños/as, equipos educativos, familias, territorio), sumado a la caracterización del territorio.
- Realizar ajustes a la propuesta de implementación del programa (producto 1), sustentadas en los resultados del diagnóstico, dando cuenta de la realidad de cada una de las comunidades educativas que participarán del proyecto, de los recursos y tiempos institucionales disponibles.

Especificaciones técnicas para el Programa educativo

Para este producto se espera que la institución ejecutora entregue una primera versión del modelo de trabajo, los materiales y estrategias a utilizar ajustadas a la información levantada en el diagnóstico inicial. Para el buen desarrollo de este producto, se sostendrán reuniones semanales con la contraparte a fin de tener una aprobación inicial de los

contenidos de los materiales (videos, manuales, impresos), capacitaciones, talleres, u otros que se incluyan en este modelo previo a esta entrega. Si se diseñan talleres, se debe especificar su propuesta de programa, detallando las actividades.

Si bien, este programa busca responder a una necesidad y apunta a la innovación en cuanto a metodologías de intervención ante la problemática señalada, se da la oportunidad de poder replicar otras experiencias ya existentes en el país como experiencias internacionales que apunten al trabajo con comunidades educativas en contextos de violencia comunitaria, previo proceso de ajustes técnico y contextualización a la necesidad planteada.

Los materiales mínimos para elaborar por parte de la institución ejecutora son:

- Material para actividades con adultos (familia y equipo educativo) y para experiencias educativas con niños y niñas, detallando las orientaciones técnicas para su uso, cuando corresponda.
- Orientaciones para los equipos territoriales que acompañen el proyecto, cuando corresponda.
- Orientaciones para facilitar a los equipos educativos la implementación del programa.
- Otros materiales que sean acordados con la contraparte, y que se propongan como parte del modelo a implementar. Todos ellos en borrador avanzado, sin diseño y en formato Word cuando se trate de textos.
- Estrategia de acompañamiento online a la implementación del programa. Se considera la posibilidad de realizar algunas reuniones o talleres en modalidad virtual sin que estas excedan el 50% de las del total de la implementación del programa.

En este informe deberá incluirse una propuesta para el monitoreo y sistematización de resultados de la implementación de este programa.

Producto 3: Modelo de trabajo ajustado con materiales en su versión final

Para este producto se espera la entrega final de todos los recursos y materiales, , que compongan el modelo de intervención el cual deberá ser revisado y aprobado por Fundación Integra y UNICEF previo al inicio de la fase de implementación. Se deberá también incluir la versión ajustada de la propuesta para el monitoreo y sistematización del trabajo realizado.

Producto 4: Informe intermedio de implementación del modelo de intervención.

Para este producto se espera la entrega de un informe intermedio que dé cuenta de los avances en la implementación del modelo de trabajo en las comunidades educativas

Especificaciones técnicas:

Este reporte debe incorporar todos los avances a la fecha del proceso de implementación de acciones en el territorio, incluyendo aspectos que han sido modificados por imprevistos.

Para la implementación de las acciones se espera la priorización de acciones en terreno durante los meses de noviembre a diciembre de este año, y luego en marzo a mayo del 2024, entendiendo que es estos plazos los establecimientos educativos están abiertos, considerando así los meses de enero y febrero para preparación de materiales y elaboración de los informes correspondientes.

Durante la fase de implementación se realizarán reuniones quincenales de seguimiento entre la entidad ejecutora y la contraparte de UNICEF y Fundación Integra (nacional y regionales) Ambas instituciones podrán invitar otros actores

vinculados a la temática a participar como invitados al seguimiento de este proyecto, particularmente a la Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI, Subsecretaría de la Niñez y Subsecretaría de Prevención del Delito.

La entrega del informe intermedio de ejecución será a las seis semanas de iniciada la implementación, pero la fecha exacta se definirá en la etapa de validación y ajustes de la propuesta adjudicada.

El informe intermedio debe contener al menos:

- Descripción de las estrategias y acciones desarrolladas.
- Evaluación del nivel de avance del programa de acuerdo al cronograma.
- Resultados preliminares del proceso de monitoreo con los que se cuente al momento de la fecha de entrega del informe.
- Propuesta de ajustes a las estrategias, metodologías, materiales, etc. que se implementarán durante las semanas de ejecución restantes, si corresponde.
- Recomendaciones preliminares para ajustar el modelo de trabajo y su escalabilidad a nivel nacional en Fundación Integra.
- Debe adjuntar fotografías, material audiovisual, etc., que permitan presentar y acercarse a la experiencia y evaluación de las y los beneficiarios.

Producto 5: Informe final.

Previo al desarrollo del informe final, el equipo consultor deberá implementar un taller de discusión para levantar recomendaciones acerca de las condiciones básicas que requiere este modelo para su escalabilidad y para definir una agenda de seguimiento. Este taller deberá ser presencial y en él se espera que al menos participen representantes de las otras instituciones de educación parvularia, representantes del Ministerio de Desarrollo Social y de Familias, de la Subsecretaría de Prevención del delito, del Ministerio de Salud, y otros que puedan sugerirse en la propuesta. La discusión de este espacio deberá ser sistematizada e incluida en el informe final como parte de las recomendaciones para la escalabilidad.

Especificaciones técnicas para el informe final:

- Para la elaboración de este informe se deberá mantener una estrecha coordinación entre la institución ejecutora o equipo consultor, y la contraparte técnica de UNICEF e Integra.
- UNICEF y Fundación Integra deberán, por medio de un documento formal, entregar sus observaciones para la adecuación y la aprobación de este producto.
- La aprobación final de este producto también se realizará por medio de un documento formal elaborado y firmado por las contrapartes técnicas de Fundación Integra y UNICEF.
- Debe considerar al menos los siguientes capítulos:

1. Resumen ejecutivo
2. Antecedentes
3. Objetivos.
4. Marco conceptual.
5. Metodología: debe contener descripción detallada de las estrategias, actividades y materiales, cobertura, caracterización de participantes, comunidades educativas y sus contextos.
6. Resultados.

7. Conclusiones
8. Recomendaciones para la mejora y escalabilidad del programa: se deberán identificar oportunidades, amenazas, fortalezas y recursos del proceso de implementación del programa, así como una propuesta de condiciones mínimas para el escalamiento a nivel nacional. También deberá entregar una sistematización de otro tipo de necesidades que deban ser abordadas con el intersector o por otras áreas de Fundación Integra, avanzando en un trabajo colaborativo y articulado.
9. Fotografías, material audiovisual, etc., que permitan acercarse a la experiencia y evaluación de las y los beneficiarios.
10. Bibliografía.
11. Anexo con el material completo ajustado.

La institución ejecutora podrá incorporar elementos adicionales, previo acuerdo con las contrapartes técnicas de UNICEF y Fundación Integra.

Síntesis productos

En la siguiente tabla se detallan los productos esperados, tiempo esperado para su producción y pago asociado

Producto	Entregable	Acciones requeridas	Plazo de entrega	% del pago total
Producto 1	Propuesta metodológica ajustada	- Reunión de validación de ajustes entre las partes. - Elaboración de informe con propuesta metodológica ajustada que incluya definiciones respecto de cada etapa de la implementación del proyecto, caracterización de los grupos objetivos (comunidades educativas donde se implementará el programa), propuesta general para la fase de diagnóstico, propuesta general del programa a implementar, cronograma ajustado. - Selección conjunta de la o las comunidades educativas donde se trabajará.	20 días corridos desde la firma del contrato	20%
Producto 2	Informe con diagnóstico y propuesta preliminar del programa educativo.	- Levantamiento del diagnóstico incorporando a niños, niñas, familias o cuidadores, equipos de trabajo de salas cunas y jardines infantiles definidos, equipos territoriales Integra y otros actores relevantes de la comunidad (previa definición con contrapartes) - Reunión de presentación del diagnóstico y propuesta del programa educativo a implementar para acuerdos y ajustes con la contraparte. - Revisión del programa educativo y retroalimentación de equipos territoriales y educadoras. - Entrega de informe ajustado con diagnóstico y propuesta completa del programa educativo a implementar y sus materiales. - Reunión de presentación del informe.	60 días corridos desde la firma del contrato	20%
Producto 3	Modelo de trabajo ajustado con materiales en su versión final	- Este producto deberá contener todos los materiales a utilizar en la implementación del programa educativo en su versión final, incluyendo talleres, manuales, materiales a imprimir, aplicaciones, videos, etc Así también deberá presentar indicadores para el monitoreo de la implementación.	90 Días corridos desde la firma del contrato	20%
Producto 4	Informe de avance de la implementación.	- Inicio de implementación del programa educativo. - Reuniones quincenales de seguimiento a partir del inicio de la implementación. - Entrega informe intermedio de ejecución del programa de acuerdo a lo descrito en el punto 1.3 sección Producto 4. - Reunión de validación y ajustes a informe.	150 días corridos desde la firma del contrato	20%

Producto 5	Informe final	- Entrega informe final con ajustes de acuerdo a lo señalado por la contraparte. El informe final debe incluir un resumen ejecutivo de no más de dos planas y una presentación en power point de los resultados y el programa educativo. - Reunión de cierre de proyecto	180 días corridos desde la firma del contrato	20%

1.2.4. Equipo de trabajo requerido:

Se espera que los oferentes presenten un equipo que considere al menos:

- Un coordinador o coordinadora de proyecto: Será la contraparte técnica de UNICEF e Integra, responsable de la implementación del proyecto, entrega de productos de calidad y a tiempo. Profesional con al menos 10 años de experiencia laboral en el campo de trabajo de este proyecto (implementación de proyectos educativos comunitarios para el apoyo socioemocional), y estudios de postítulo o postgrado en el área de educación inicial, la psicología, las políticas públicas, u otro afín a la convocatoria y en experiencia de trabajo en el tema.

- Un coordinador o coordinadora técnico(a) del proyecto, responsable de velar por la calidad y pertinencia de todos los materiales, talleres, actividades, etc. desarrolladas en el programa.

- Un coordinador de monitoreo y sistematización: responsable de diseñar e implementar instrumentos ad hoc para el monitoreo y la sistematización del programa en todos sus componentes. Debe acreditar experiencia en este tipo de monitoreo de proyectos sociales.

- Equipo de formadores/as, facilitadores/as. Debe acreditar experiencia en su ámbito de responsabilidad dentro del proyecto.

- Equipo consultor debe contar con experiencia en: diseño e implementación de programas educativos con foco socioemocional para niños y niñas de la primera infancia y sistematización de proyectos, incluyendo al menos un/a psicólogo/a, un/a educador/a de párvulos y un/a sociólogo/a o experto en métodos cualitativos.

1.2.5. Aspectos éticos y de calidad en la conducción del proyecto.

El equipo consultor deberá orientar los procedimientos éticos del estudio con base a:

- Documento Investigación Ética con Niños, elaborado por Office of Research - UNICEF. Disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/772/
- Document Ethical Considerations for Evidence Generation Involving Children on the COVID-19 Pandemic, Office of Research - UNICEF. Disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/1086-ethical-considerations-for-evidence-generation-involving-children-on-the-covid-19.htm
- Guidance on Consultations with Young People.
- Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011. Disponible en: http://www.uneval.org/document/detail/980
- UNICEF's revised Evaluation Policy (2018). Disponible en: https://www.unicef.org/evaluation/documents/revised-evaluation-policy-unicef-2018

Además, toda persona que deba interactuar /o relacionarse directamente con niños y niñas, independiente de la etapa del proyecto deberá presentar la siguiente documentación, la que debe estar vigente durante la etapa de implementación de las acciones:

- Certificado de antecedentes penales para fines especiales y registro de violencia intrafamiliar: Debe señalar en el apartado Registro General de Condenas "Sin antecedentes" y en Registro Especial de Condenas por actos de violencia intrafamiliar "Sin anotaciones". Los certificados e informes de antecedentes de cualquier clase, deberán tener una antigüedad máxima de sesenta (60) días desde la fecha de su emisión (Decreto Ley N° 463, 1974).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (Ley N° 20.5172): La antigüedad máxima del certificado es de sesenta (60) días desde la fecha de su emisión.

- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad por delito de maltrato relevante Ley (Ley 21.013): la antigüedad máxima del certificado es de sesenta (60) días desde la fecha de su emisión.

En caso de requerir acciones específicas de autorización, éstas deberán ser organizadas y planificadas en conjunto con las contrapartes de UNICEF e INTEGRA previo a la implementación de los proyectos piloto.

1.2.6. Requisitos adicionales

La propuesta deberá:

- Enmarcarse en las definiciones institucionales de Fundación Integra[3] y UNICEF. Principalmente en el Enfoque de derechos de la niñez, de género y la Política de Calidad Educativa de Fundación Integra.
- Diseñarse bajo la premisa de futura escalabilidad del programa a nivel nacional, considerando la realidad, recursos, contexto, generación de competencias internas, etc. de Fundación Integra.
- En la etapa de validación se podrán incorporar otras especificaciones, o bien hacer modificaciones a éstas, previo acuerdo con la contraparte técnica de UNICEF y Fundación Integra.
- La institución seleccionada trabajará bajo la supervisión directa de la Oficial de Educación de UNICEF y de la Dirección de Promoción y Protección de la Infancia de Fundación INTEGRA.
- La institución proponente podrá complementar con otras acciones necesarias que estime pertinente.
- Para el desarrollo del proyecto se deberá mantener una estrecha coordinación entre la institución ejecutora o equipo consultor, y la contraparte técnica de UNICEF e Integra. Se incorporarán reuniones de seguimiento del proyecto que se acordarán entre las partes durante la fase de validación. En estas reuniones también participarán representantes de los equipos regionales de Fundación Integra.
- El cronograma de trabajo debe explicitar la entrega de los productos especificados en el punto 1.3 de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en estas bases.
- El trabajo con los equipos territoriales[4], profesionales o jefaturas de las oficinas regionales, debe considerar que participen, en conjunto con el equipo consultor, del desarrollo de estrategias directas con niños, niñas, equipos de salas cuna y jardines infantiles y/o con la comunidad, con el objetivo de generar aprendizaje para la futura escalabilidad del programa.
- La relación con las comunidades educativas que participen del programa será siempre a través de los equipos regionales y nacionales de Fundación Integra, contrapartes que serán designadas en la etapa de

[3] Las que se adjuntan como banco de recursos para la postulación.
[4] Equipos territoriales: Equipos multidisciplinarios pertenecientes al área territorial de calidad educativa de las oficinas regionales de Fundación Integra. Su misión, es dar soporte y asesorar técnicamente a jardines infantiles, poniendo el foco en el territorio y en el desarrollo local, mediante un trabajo transdisciplinario y colaborativo entre los equipos territoriales y equipos educativos. Cada territorio está compuesto por 20 establecimientos educativos, conformándose los equipos territoriales por los siguientes profesionales: Duplas de profesionales Asesores Técnicos, Profesional de Protección de Derechos, Profesional de Familia y Cobertura, Profesional de Desarrollo de Personas y Profesional de Inclusión

validación de la propuesta adjudicada. A su vez, toda estrategia a implementar debe ser conocida y retroalimentada previamente por la directora (o quien la subrogue) de cada establecimiento.

- La institución adjudicada deberá regirse estrictamente por los principios de ética para el trabajo con niños, niñas y las comunidades durante todo el proceso de implementación del programa.

- En el caso de las y los profesionales que trabajarán directamente con las comunidades educativas, deberán presentar los siguientes documentos antes del inicio del contrato:

  - Certificado de antecedentes penales para fines especiales y registro de violencia intrafamiliar: Debe señalar en el apartado Registro General de Condenas "Sin antecedentes" y en Registro Especial de Condenas por actos de violencia intrafamiliar "Sin anotaciones". Los certificados e informes de antecedentes de cualquier clase, deberán tener una antigüedad máxima de sesenta (60) días desde la fecha de su emisión (Decreto Ley N° 463, 1974).

  - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (Ley N° 20.5172): La antigüedad máxima del certificado es de sesenta (60) días desde la fecha de su emisión.

  - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad por delito de maltrato relevante Ley (Ley 21.013): la antigüedad máxima del certificado es de sesenta (60) días desde la fecha de su emisión.

- Para el trabajo con las comunidades educativas y equipos territoriales se debe privilegiar el trabajo en terreno. Es posible proponer acciones a distancia (para reuniones de coordinación, informativas, por ejemplo), las que no pueden exceder el 20% de las actividades a implementar con las y los participantes del programa en las comunidades educativas.

- Incorporar una propuesta general o maqueta acerca del programa a implementar considerando cada grupo objetivo.

- UNICEF y Fundación Integra convocarán a un Consejo Técnico que acompañe y asesore en la implementación del programa. Se extenderá la invitación, al menos, a la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Subsecretaría de prevención del Delito, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Subsecretaría de la Niñez.

1.2.7. Aspectos administrativos

Tareas transversales relacionadas:
El equipo consultor mantendrá reuniones periódicas con UNICEF y Fundación Integra, y otros actores relevantes para la elaboración de la consultoría

Indicadores:

- Productos de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por supervisora del contrato de UNICEF).
- Productos de utilidad para UNICEF y Fundación Integra.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos y los acuerdos establecidos durante su retroalimentación por parte de las contrapartes técnicas de UNICEF y Fundación Integra.

Modo de entrega de los productos:
Los productos deberán ser enviados a la supervisora del contrato por correo electrónico en formato Word.

Duración del contrato:
El presente contrato tendrá una duración de 7 meses desde la firma del mismo.

Supervisión:
Los servicios prestados serán supervisados por el Oficial de Educación de UNICEF Chile y Fundación INTEGRA, quienes darán la aprobación de la versión final del trabajo y asegurarán que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos. Fundación INTEGRA deberá participar de la revisión de los productos.

Derechos de autor:
Todos los instrumentos, recursos, datos, sistemas e informes que se generen como resultado del presente trabajo serán de propiedad de Fundación INTEGRA y UNICEF, y no se podrá hacer uso público de ellos sin la correspondiente autorización de las partes. No obstante, lo anterior, la institución ejecutante será mencionada en los créditos de los materiales si estos se publican.

Responsabilidades:

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con la institución, para conocer los avances del estudio, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo del estudio.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo del estudio.
- Proveer asistencia a la institución para orientarla respecto de los procesos que debe llevar adelante.
- Conformar un comité de seguimiento de la implementación del proyecto con otras instituciones de educación parvularia de Chile y de UNICEF LACRO.

Fundación INTEGRA (nivel nacional y regional):

- Participar de las instancias de coordinación con UNICEF y la institución adjudicada, para conocer los avances del estudio, independiente de los informes.
- Revisar, comentar y aprobar los productos entregados.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo del estudio.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo del estudio.
- Proveer asistencia a la institución para orientarla respecto de los procesos que debe llevar adelante.

La institución adjudicada será responsable de:

- Mantener a UNICEF y a Integra al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia con la calidad requerida.
- Resguardar que se cumplan los criterios éticos necesarios en la implementación de acciones que involucran niños y niñas.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tereas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras y teléfonos.

Cronograma proyectado:
El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 03/10/2023
- Reunión informativa: Semana del 09/10/2023
- Recepción de preguntas hasta el 13/10/2023
- Publicación final de preguntas y respuestas en caso de que sea necesario 17/10/2023
- Plazo final de entrega de propuestas: 23/10/2023
- Adjudicación y firma del contrato: Octubre - Noviembre 2023
- Inicio de la consultoría: Noviembre 2023

Apertura de la propuesta:
Las propuestas serán abiertas en las oficinas de UNICEF Chile luego de la fecha de cierre de esta licitación, pero dada la naturaleza de esta RFPS, no se realizará una apertura pública.

2. INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES

2.1 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A. Reunión informativa

Se realizará una reunión informativa en la semana del 09 de octubre de 2023.
Para participar por favor envíe antes del 06 de octubre de 2023 un correo indicando: institución, nombre y correo electrónico de los participantes.

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE 172/2023 Reunión informativa**

Se comunicará el enlace a la invitación al Teams a quienes manifiesten interés en participar. Las preguntas que surjan de dicha reunión serán contestadas a viva voz para todos los asistentes. Si posterior a la reunión quedan dudas, solamente se responderán a consultas presentadas por escrito.

B. Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta el 13 de octubre de 2023.

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE 172/2023 CONSULTA**

Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas podrán ser compartidas con todos los invitados.

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE 172/2023** y el nombre del proponente en todos los documentos, los que deben enviarse en ESPAÑOL y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat, bajo el siguiente formato de ejemplo:

- Asunto: CLE172/2023 NOMBRE DEL PROPONENTE
- Archivos adjuntos:

- CLE172-2023 NOMBRE DEL PROPONENTE -Presentación de Antecedentes.pdf;
- CLE172-2023 NOMBRE DEL PROPONENTE-Propuesta Tecnica.pdf;
- CLE172-2023 NOMBRE DEL PROPONENTE-Propuesta Economica.pdf;
- CLE172-2023 NOMBRE DEL PROPONENTE-Formulario de propuesta.pdf;
- CLE172-2023 NOMBRE DEL PROPONENTE-Formulario de creación de vendor.pdf;

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán INVALIDADAS. Tener en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

<u>Documentos a presentar:</u>

A. Documentación importante

1. Formulario de propuesta (anexo C)
2. Formulario de vendor (anexo B)
3. Antecedentes legales de la institución que postula: escritura, certificado de vigencia y personería vigente. Incluir información de contacto: correo electrónico y teléfono de la principal persona encargada de la propuesta.

B. Antecedentes profesionales de la institución

1. Curriculum institucional que dé cuenta de la experiencia diseño, implementación y monitoreo de programas educativos en el ámbito socioemocional, con foco en niños y niñas de la primera infancia.
2. CV actualizado de cada uno de los miembros del equipo consultor indicando claramente el investigador principal y los roles de cada uno de sus integrantes.

C. Propuesta técnica (máximo 25 páginas)

1. Antecedentes y marco conceptual:

- Sistematización de los principales lineamientos educativos y marcos conceptuales de trabajo con niñez de Fundación Integra, con enfoque de derechos y de género.
- Sistematización teórica del fenómeno de la violencia en las comunidades, su impacto en niños, niñas, adultos y en la comunidad educativa, factores protectores y de riesgo.
- Sistematización de marcos conceptuales y experiencias de intervención efectivas en contextos similares (nacionales o internacionales) relacionadas con el bienestar socioemocional y el trabajo comunitario.

2. Objetivos:

La propuesta debe dar cuenta de los objetivos especificados en el punto 1.2, pudiendo incorporar otros objetivos que se consideren pertinentes.

3. Estrategias y metodologías para la implementación del programa:

-Proponer metodologías innovadoras, participativas, evaluables y escalables por Fundación Integra, que permitan generar competencias y habilidades en las comunidades educativas, incorporando también a actores relevantes de la comunidad.
-Se valorará el uso de tecnologías de información como parte del trabajo de implementación de este programa.
-Diseñar estrategias diversificadas dirigidas a:

- Niñas y niños.
- Familias y/o cuidadores/as.
- Equipos de trabajo de salas cuna y/o jardines infantiles.
- Equipos territoriales y/o regionales.

-Detallar las etapas en que se implementará el proyecto y sus componentes.
-Entrega de cronograma de trabajo.

4. Monitoreo y Sistematización:

La propuesta para la adjudicación deberá:

- Considerar el diagnóstico inicial para la correcta implementación del programa (objetivos e indicadores) y generar aprendizaje sistematizado para la propuesta de escalabilidad.
- Incorporar propuesta metodológica detallada para el monitoreo de cada una de las estrategias que se implementarán (talleres, materiales, etc.).
- Describir la metodología e instrumentos a utilizar para el monitoreo y sistematización del proceso considerando los puntos anteriormente señalados, que deben ser coherentes con las definiciones de Fundación Integra, UNICEF y cumplir con estándares éticos y metodológicos basados en la evidencia teórica y/o empírica.

La Documentación, Antecedentes y Propuesta Técnica no deberán contener información alguna acerca del precio.

D. PROPUESTA ECONÓMICA

Carta dirigida a UNICEF indicando el **monto propuesto para tres escenarios diferenciados**, tomando en consideración el punto 1.2.2. “Comunidades para la implementación del piloto”:

Escenario 1: Implementación del piloto en 1 comuna (indicar cuál)
Escenario 2: Implementación en 2 comunas (indicar cuáles)
Escenario 3: Implementación en 3 comunas (indicar cuáles)

La propuesta para cada escenario debe:

- Desglosar costos operacionales y honorarios
- Considerar todos los costos necesarios para el desarrollo de las actividades (traslados, materiales, viáticos, etc.)
- Indicar el monto en pesos chilenos, neto y más IVA. Si la institución presenta factura exenta de IVA, debe indicarse explícitamente en la carta.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

(a) UNICEF e Integra evaluarán solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en la sección 2.2 y que envíen propuesta técnica y económica por separado. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como no-cumplen.

(b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo continuarán a la evaluación económica.

(c) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.

(d) La recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.

(e) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

3.2 Plantilla de evaluación general

Cada propuesta será evaluada contra una asignación de 70 puntos para las propuestas técnicas y 30 puntos para la propuesta económica. El máximo total de puntos que se puede obtener es 100.

Propuesta Técnica	Propuesta Económica
70 puntos	30 puntos

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará la propuesta que sea de alta calidad, clara y cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

3.3 Evaluación técnica

Criterio	Puntaje	
Experiencia del investigador principal en el campo de trabajo del proyecto.	15	70
Equipo consultor cuenta con los profesionales de las áreas de especialidad necesarias para el estudio y cuentan con experiencia en ámbito del proyecto.	15	
Enfoque conceptual del programa educativo basado en derechos y con conocimiento de la etapa de desarrollo de la primera infancia y la educación de adultos. Se valorará si las estrategias propuestas están basadas en evidencia (evaluaciones de experiencias semejantes que hayan demostrado impacto o efectividad).	20	
Metodologías propuestas son innovadoras en su campo, se ajustan a la etapa de desarrollo de niños y niñas, incorporan una visión comunitaria y las actividades para adultos son pertinentes a sus características.	20	

3.4 CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje técnico igual o superior a 50 puntos se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

3.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial (30 puntos) y las siguientes un puntaje inversamente proporcional.

3.6 PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta. Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

4. NORMAS REGULATORIAS

4.1 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras "confidencial" en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

4.2 DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva determinados derechos a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individual o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.
- Cancelar unilateralmente esta solicitud de propuesta de servicios (RFPS) durante cualquier etapa del proceso, siendo notificada dicha cancelación a las empresas postulantes y/o que hayan manifestado el interés de participar según sea el caso.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

4.3 PROPIEDAD DE UNICEF

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y Fundación Integra y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

4.4 VALIDEZ

Las propuestas presentadas deben ser válidas por un mínimo de 60 días a partir de la fecha de apertura de esta RFP y deben estar firmadas por un representante autorizado de la empresa. UNICEF también podría solicitar una prórroga de la validez de la propuesta.

4.5 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Institucionales (Anexo A).

Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

4.6 PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF, Fundación Integra o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

4.7 CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se efectuarán únicamente cuando UNICEF acepte el trabajo realizado a satisfacción de UNICEF de conformidad con los hitos establecido en el contrato. Las condiciones de pago son netas a 30 días, después de la recepción de la factura y la aceptación del trabajo. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.